



RESOLUCION No. 799-AD-78

Lima, 27 de setiembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3753 de doña Yolanda SOLORZANO ABARCA en el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo-55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- CONCEDER, a doña YOLANDA SOLORZANO ABARCA, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Regional de Puno, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CATORCE (14) DIAS de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 04 hasta el 17 de Setiembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DG/maju.



LUCIANO GUNEO MARSIGLI  
INRED



RESOLUCION No. 799-AD-78

Lima, 27 de setiembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3753 de doña Yolanda SOLORZANO ABARCA en el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

A Artículo Unico.- CONCEDER, a doña YOLANDA SOLORZANO ABARCA, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Regional de Puno, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CATORCE (14) DIAS de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 04 hasta el 17 de Setiembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DG/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por enfermedad:  
VOLANDA SOLORZANO ABARCA

1791  
25 SET. 1978

INFORME N° 579-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Yolanda Solorzano Abarca, Secretaria, Grado VII Subgrado 4 de la Dirección Regional de Puno, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 14 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Dr. Carlos Rojas Aucaille con fecha 04 de Setiembre de 1978.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente conceder a la recurrente CATORCE (14) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 04 hasta el 17 de Setiembre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 25 de Setiembre de 1978



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. 3753



1791  
25 SET. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 305-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD  
Sra. YOLANDA SOLORZANO ABARCA  
REF. : EXPEDIENTE N° 3753  
REG. LAB. : Ley N° 11377  
FECHA : Lima, 22 de Setiembre de 1978

---

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña YOLANDA SOLORZANO ABARCA.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder CATORCE (14) días de licencia del 04 hasta el 17 de setiembre de 1978, teniendo en cuenta lo especificado en el numeral 2.2.6 del Manual Normativo N° 9 "Licencias y Permisos por Motivo de Salud".

Por consiguiente, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno - intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

*[Signature]*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

Elévese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/25/9/78.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
25 SET. 1978  
10:50 am  
RECIBIDO  
C. 1122

*[Signature]*  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED